



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 200-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

24 MAR 2011

#### VISTO:

El Memorando N° 271-2011/SAOD-RRP, de fecha 18 de marzo de 2011, emitido por la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 005-2011-OSCE/PRE de fecha 04 de enero de 2011, se designó al señor Robert Arnaldo Ratolistka Panizo, Subdirector (e) de las Oficinas Desconcentradas, como encargado del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignado a la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante el documento del visto, con la aprobación de la Dirección de Servicios Institucionales, se comunica que el señor Robert Arnaldo Ratolistka Panizo hará uso de su descanso vacacional del 21 de marzo al 04 de abril de 2011, a la vez que hace entrega del Sub-Fondo de Caja Chica asignado a la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante Resolución N° 189-2011-OSCE/PRE de fecha 21 de marzo de 2011, se encargó al señor Manuel Zuñiga Mossone la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas, del 21 de marzo al 04 de abril de 2011;

Que, en consecuencia, resulta necesario adoptar las acciones que permitan asegurar el normal funcionamiento del Fondo Fijo de Caja Chica asignado a la Administración de las Oficinas Desconcentradas;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Finanzas.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Encargar el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignado a la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas al señor Manuel Zuñiga Mossone, en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese



**CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO**  
**Presidente Ejecutivo**

